

### III. DERECHO A LA IGUALDAD Y AL TRATO DIGNO

La dignidad humana se constituye como un derecho de carácter fundamental que conforma la base y condición para el pleno disfrute de los demás derechos, así como para lograr el desarrollo integral de la personalidad;<sup>99</sup> por lo que requiere de su más amplia protección.

El derecho a la igualdad y al trato digno entraña el reconocimiento de todos los seres humanos como libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Esta igualdad formal (de derecho) y sustantiva (de hecho) deriva de la unidad de naturaleza del género humano y es inseparable de la dignidad, e incompatible con toda situación en la cual, por considerar superior o inferior a un grupo o persona, se le trate con hostilidad o se le excluya en el goce de los derechos fundamentales reconocidos, por lo que, la no discriminación es un corolario del derecho a la igualdad y a la dignidad.

De tal modo que, este derecho supone una protección contra distinciones o tratos arbitrarios, al reproducir la idea de no establecer ni permitir distinciones no justificadas y, cuyo principal objetivo es remover o disminuir los obstáculos que impidan alcanzar una paridad de oportunidades en el goce y disfrute de los derechos humanos de todas las personas.

<sup>99</sup> SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación), “Dignidad humana. Constituye una norma jurídica... Tesis Aislada 1a CCCLIV/2014, primera sala, décima época, octubre de 2014.

## DERECHO A LA DIGNIDAD

**DEFINICIÓN:** derecho a que se garantice el reconocimiento de la dignidad y personalidad de todo ser humano, así como el valor intrínseco que su propia naturaleza le confiere.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la dignidad.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones trasgredan la dignidad y honra de las personas.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 1)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículos V y XXIII)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 11.1 y 11.2)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 10.1)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1, párrafo último; 2, apartado A, fracción II; 3, fracción II, inciso c; y 25)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículos 4, fracción II; y 6, fracciones V y VI)
- Ley General de Educación (artículos 7, fracción X; 8, fracción III; y 42)
- Ley General de Salud (artículo 51, párrafo primero)
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (artículo 5, fracción I)
- Ley General de Víctimas (artículo 5, párrafo segundo)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, párrafo cuarto)
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México (artículo 4, fracción III)

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (artículos 3, fracción XIII; y 6, fracción II)
- Ley de Educación del Estado de México (artículos 16, fracción III; 17, fracción XXI; y 105, párrafo primero)
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México (artículos 4, fracción VI; y 7, fracción II)
- Ley de Víctimas del Estado de México (artículos 6, fracción I; y 30, fracción VI)

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Artavia Murillo y otros (“Fecundación in vitro”) vs. Costa Rica
- Caso Kimel vs. Argentina
- Caso Usón Ramírez vs. Venezuela

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Dignidad personal. Sustentar la... Tesis Aislada I.9o. P.98 P

## DERECHO A NO SER SOMETIDO A VIOLENCIA INSTITUCIONAL

**DEFINICIÓN:** derecho del gobernado a recibir una atención oportuna, eficiente y congruente a las funciones públicas de la autoridad, evitando la dilación, obstaculización y el impedimento del goce y ejercicio de sus derechos.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** el trato digno.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones vulneren la legalidad en afectación de los derechos del gobernado.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 26)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 24)
- Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (artículos 1 y 3)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1, párrafo tercero)
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (artículo 8, fracción I)
- Código Penal Federal (artículo 215, fracción III)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, párrafo tercero)

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (artículo 42, fracción I)
- Código Penal del Estado de México (artículo 136, fracción III)

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Seguridad pública... viola el derecho humano a la igualdad y no discriminación... Tesis Aislada XVI.1o.A.T.10 K

## DERECHO A NO SER DISCRIMINADO

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a ser tratado en condiciones de igualdad, es decir, sin exclusión, restricción o preferencia motivada por origen étnico o nacional, género, edad, religión, opinión política, posición económica o cualquier otra preferencia o condición que atente contra la dignidad humana, así como los derechos y libertades fundamentales.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la igualdad entre individuos.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones realicen o permitan la diferenciación o exclusión no justificada de personas.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 1, 2 y 7)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo II)
- Declaración sobre la Raza y Prejuicios Raciales (artículo 9.1)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2.1, 3 y 26)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 2)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 1 y 24)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (artículo 1)
- Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen Apartheid
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (artículos 1 y 16)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1, párrafo último)

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (artículos 6, fracción IV; 39 y 40)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículos 1; y 4, fracción III)
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (artículo 5, fracción I, inciso b)
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (artículos 4; 5, fracción IX; y 9)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, párrafo cuarto)
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (artículo 36)
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México (artículos 1; y 3, fracción VIII)
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México (artículos 5, fracción I; y 31, fracción V)
- Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México (artículos 4, inciso e; y 5)

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Nadege Dorzema y otros vs. República Dominicana
- Caso Manríquez vs. Argentina

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Acceso a la tutela jurisdiccional efectiva... Tesis Aislada P. XVII/2015

## DERECHO AL RESPETO DE LA HONRA

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se respete su cualidad moral vinculada a su dignidad, a la virtud y al mérito que trasciende al entorno social y familiar, reflejándose en la opinión y reputación de las personas.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** el prestigio de las personas.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que dañen o lesionen el prestigio de las personas.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 12)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo V)
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (artículo 17.1)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 11.1 y 11.2)

#### *Nacional*

- Código Penal Federal (artículos 244, fracción II; y 245, fracción II)
- Código Civil Federal (artículo 1916)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 6)
- Código Penal del Estado de México (artículos 26, fracción II, inciso b; 168, fracción II; y 169, fracción II)
- Código Civil del Estado de México (artículo 7.154)

### JURISPRUDENCIA

#### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Escher y otros vs. Brasil
- Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas vs. República Dominicana

#### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Derecho a la honra... Tesis Aislada XVIII.4o.7 K



## DERECHO A LA INTIMIDAD

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se le proteja de injerencias en relación a cualquier información personal, en el ámbito de su vida privada o familiar.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la privacidad y la intimidad personal.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones accedan, hagan uso o publiquen cualquier información personal.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 12)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo V)
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (artículo 17.1)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 11.2)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 16)
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- Ley General de Víctimas (artículo 5, párrafo decimotavo)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (artículos 76-79; y 83, fracción XIII)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, fracción II)
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (artículos 10, fracción XVII; 31, párrafo último; y 55-57)
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México (artículo 32, fracción VIII)
- Ley de Víctimas del Estado de México (artículos 6, fracción X; y 12, fracción XIV)

## JURISPRUDENCIA

### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso de los niños Yean y Bosico vs. República Dominicana
- Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile
- Caso Gelman vs. Uruguay

### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Derechos al honor, a la intimidad y... Tesis Aislada I.5o.C.4 K

## DERECHO A LA IDENTIDAD

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se le garantice la existencia jurídica del conjunto de atributos y características que permiten la individuación de la persona en sociedad, tales como el nombre, la nacionalidad, la fecha de nacimiento y el sexo; a fin de salvaguardar el goce y ejercicio de sus derechos, así como su desarrollo e inclusión.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la identidad.

**SUJETOS**

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridad o servidor público que en ejercicio de sus funciones niegue o impida el registro de los datos de identidad de una persona.

**FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**

### *Internacional*

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículos 6 y 15)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XIX)
- Declaración de los Derechos del Niño (principio 3)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 18, 19, 20.1, 20.2 y 20.3)
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (artículos 7.1, 7.2, 8.1 y 8.2)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 16, 24.2 y 24.3)

### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 4, párrafo octavo; y 29, párrafo segundo)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (artículos 13, fracción III; y 19, fracciones I, II, III y IV)
- Código Civil Federal (artículo 58)

### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, fracción IX, párrafo quinto)
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (artículos 10, fracción III; 13; y 14, fracciones I y II)

## JURISPRUDENCIA

### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Gelman vs. Uruguay
- Caso Contreras y otros vs. El Salvador
- Caso de la masacre de las dos Erres vs. Guatemala

### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Derecho humano al nombre... Tesis Aislada 1a. XXV/2012
- Derecho a la identidad personal... Tesis Aislada 1a. XLV/2012
- Derecho a la identidad de los niños... Tesis Aislada 1a. CXVI/2011
- Derecho a la identidad de los menores. Tesis Aislada 1a. CXLII/2007
- Derecho al resguardo de la identidad... Tesis Aislada XIX. 1o. PT.4 P

## DERECHO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**DEFINICIÓN:** derecho de toda persona a participar y disfrutar de los servicios y recursos que, en semejantes circunstancias, le permitan desarrollarse social y laboralmente; en particular de las personas cuyas capacidades se encuentren limitadas.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la igualdad entre las personas.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que obstaculicen o limiten el acceso a los servicios, planes, políticas, programas, actividades y recursos sin justificación.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 1 y 2.1)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo II)
- Declaración de los Derechos de los Impedidos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2.1 y 26)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 2.2 y 3)
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 24)
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Viena (apartado I, numerales 1-22; apartado II, numerales 6-65)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 2, apartado A, fracción III)
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (artículos 1, fracción VI; y 9, fracción XXII Ter)
- Ley Federal del Trabajo (artículos 2, párrafo último; 56 y 154)
- Ley General de Educación (artículos 7, fracción VI; y 32)

*Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículos 5, párrafo último; 17, párrafo tercero; y 24)
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México (artículos 1; 3, párrafo segundo; 5, párrafo primero; 6, fracción I; 8, párrafo primero; y 9, fracción I)
- Ley de Educación del Estado de México (artículos 11, párrafo primero; y 12, fracciones X, XII y XXXI)
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios (artículo 98, fracciones I y II)

JURISPRUDENCIA

*Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Yatama vs. Nicaragua

*Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Educación... Jurisprudencia P./J. 146/2001

## DERECHO AL PROYECTO DE VIDA

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se le proteja de cualquier acto u omisión que le impida realizarse de conformidad con su proyecto personal y profesional, atendiendo a su vocación, interés y libertad.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** el futuro desarrollo personal y profesional.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos cuyos actos u omisiones dañen o limiten el proyecto de vida.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo I)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 4.1 y 63)
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (artículo 6)

#### *Nacional*

- Ley General de Víctimas (artículos 27, fracción VI, párrafo segundo; y 62, fracciones IV y V)

#### *Local*

- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México (artículo 1, párrafo primero)
- Ley de Víctimas del Estado de México (artículo 5, fracción I)

### JURISPRUDENCIA

#### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia
- Caso Loaysa Tamayo vs. Perú

#### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Daño moral... Tesis Aislada I.6o.C.11 C

## DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se le garanticen las medidas necesarias e igualitarias para la protección y el desarrollo de su familia, constituida ya sea por vínculos naturales o jurídicos.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** desarrollo personal y social.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que por acción u omisión vulneren el núcleo familiar de una persona.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 16)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo VI)
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 4)
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 17 y 19)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belem do Pará” (artículo 4, inciso e)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (artículo 23.1, inciso a y b; 23.3, 23.4 y 23.5)
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” (artículo 15.1; 15.2; y 15.3, inciso d)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 23)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 10.1)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 4, párrafos primero y segundo)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, párrafo quinto)
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México (artículo 2, fracciones I y III)
- Ley de la Juventud del Estado de México (artículo 8, fracción III)



- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (artículos 10, fracción IV; y 15)

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso de la Masacre de las dos Erres vs. Guatemala
- Caso Masacres de Río Negro y Gudiel Álvarez vs. Guatemala
- Caso Gudiel Álvarez y Otros (Diario Militar) vs. Guatemala
- Caso Familia Pacheco Tineo vs. Estado Plurinacional de Bolivia
- Caso Chitay Nech y Otros vs. Guatemala
- Caso Gelman vs. Uruguay

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Protección de la familia como derecho humano... Tesis Aislada 1a. CCXXX/2012
- Derecho del niño a la familia... Tesis Aislada 1a. CCLVII/2015
- Matrimonio. La sola declaración de su nulidad no vulnera el derecho fundamental de protección a la familia... Tesis Aislada 1a. CCLXVI/2014

## DERECHO A LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a acceder, con justicia e imparcialidad, al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación equitativa entre hombres y mujeres en la toma de decisiones, en todos los ámbitos de la vida: social, económico, político y cultural.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que, por acción u omisión, denoten privilegios por motivo de género.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículos 1, 2, 7 y 10)
- Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 2, inciso a; y 6)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2 y 14)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 3; y 7, inciso c)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (artículos 1, 3, 11 y 15)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará” (artículos 3, 6, 7; y 8, inciso c)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 4, párrafo primero)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículos 4, fracción I; y 45, fracción I)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 17, párrafo último)

- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Delitos contra las mujeres... Tesis Aislada 1a. CLXIII/2015

## DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

DEFINICIÓN: derecho de todo ser humano a que se le garantice el respeto a su modo de pensar y actuar, aun cuando resulte distinto a los paradigmas socialmente aceptados, y cuya manifestación no trasgreda el orden jurídico establecido.

BIEN JURÍDICO TUTELADO: la libertad.

SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que impidan y limiten la forma de ser o actuar de las personas, así como otras manifestaciones asociadas a estereotipos ajenos al proceder comúnmente aceptado.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

*Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 2)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo II)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 2.2)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 2 y 26)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículo 1.1)

*Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1, párrafo último)
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

*Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, párrafo cuarto)
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México
- Código Civil del Estado de México (artículo 2.5)

JURISPRUDENCIA

*Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Atala Riffo y Niñas vs. Chile

*Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Familia. Su protección constitucional comprende... Tesis Aislada P. XXIII/2011

## DERECHO A LA PROPIA IMAGEN

**DEFINICIÓN:** derecho de todo ser humano a que se le garanticen y respeten los atributos característicos y propios de su personalidad que lo identifica; y protege además su decisión sobre la reproducción o publicación de su imagen.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la honra y la dignidad.

### SUJETOS

*Activo:* todo ser humano.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones hagan mal uso de la imagen de una persona.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 12)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo V)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 11 y 13)
- Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 16)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 17 y 19)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículos 11 y 13)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 6, 7 y 16)
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (artículos 1 y 6)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (artículos 68, 76, 77, 80; y 148, fracción III)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículos 5, párrafo decimoctavo; y 6)
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (artículos 1 y 26)

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (artículos 8 y 25)
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (artículos 55, párrafo cuarto; y 57)
- Código Civil del Estado de México (artículos 2.5, fracción III; y 7.154)
- Código Penal del Estado de México (artículo 206)

#### JURISPRUDENCIA

##### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Fontevecchia y D'Amico vs. Argentina

##### *Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

- Derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen... Tesis Aislada I.5o.C.4 K

## DERECHO AL TRATO DIFERENCIADO Y PREFERENTE

**DEFINICIÓN:** es el derecho que tienen las personas a recibir garantías especiales y medidas de protección, a que se les asegure un trato digno y diferenciado, tomando en consideración sus particularidades y grado de vulnerabilidad.

**BIEN JURÍDICO TUTELADO:** la dignidad y la integridad.

### SUJETOS

*Activo:* Toda persona que, por sus particularidades, requiera un trato diferenciado.

*Pasivo:* autoridades o servidores públicos que omitan brindar un trato digno y especializado.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### *Internacional*

- Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 3, 7, 8, 10)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo I, XVII)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (artículos 3, 5, 7, 8)

#### *Nacional*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 1, párrafo segundo; y 20 apartado c)
- Ley General de Víctimas (artículos 5, párrafo último; y 100, fracción I)
- Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal (artículo 31, fracción I)
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en
- Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos (artículo 66, fracción I)
- Código Nacional de Procedimientos Penales (artículo 109, fracción VI)

#### *Local*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (artículo 5, párrafo segundo)
- Ley de Víctimas del Estado de México (artículos 6, fracción XVIII; 12, fracción I; y 88, fracción I)

### JURISPRUDENCIA

#### *Corte Interamericana de Derechos Humanos*

- Caso Fermín Ramírez vs. Guatemala
- Caso Barreto Leiva vs. Venezuela
- Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) vs. Guatemala